

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.647

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Ptas.*
Por trimestre... 5'50 >
Por un mes... 2'50 >
FUERA DE CÓRDOBA. *Por trimestre... 7 >*

SÁBADO 18 DE OCTUBRE DE 1902

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

DE INTERÉS LOCAL

Hé aquí la razonada instancia que en virtud de recientes acuerdos ha dirigido al excelentísimo señor ministro de la Guerra el alcalde presidente del Ayuntamiento de esta capital:

EXCMO. SEÑOR:

La importancia militar de Córdoba está tan reconocida por tratadistas militares y tan acreditada por la Historia, que no precisa, ciertamente, exponer razonamientos ni argumentos en pró de su eficaz é irreemplazable situación, para justificar el celoso empeño de la Corporación que presido, en facilitar cuantos elementos ha podido hasta el presente aportar á la obra patriótica y redentora de dotarla de un acuartelamiento adecuado á la necesidad, largos años reconocida, de aumentar considerablemente su guarnición.

Si no se achacara, excelentísimo señor, de vanidosa mi afirmación, diría que no se impuso jamás Ayuntamiento alguno de España sacrificios tan grandes como gustosísimo se ha impuesto el que tengo el honor de presidir, para facilitar aquella obra, pudiendo asegurarle que durante el transcurso de algunos años ha experimentado verdaderos apuros y luchado con serias dificultades de carácter administrativo, para no dejar incumplidos sus ofrecimientos y solemnísimos compromisos de satisfacer cuantiosas sumas, ora en adquirir para ceder al ramo de Guerra extensísimos solares destinados á sus edificaciones, ora para abonar en metálico importantes subvenciones con que contribuyó gustoso á la ejecución de las obras de acuartelamiento, ó ya, por último, facilitando locales propios para su usufructo por la guarnición.

Todo este patriótico concurso endeerezábase á conseguir en breve espacio de tiempo un buen acuartelamiento y una numerosa guarnición. A él coadyuvó la excelentísima Diputación de esta provincia erigiendo á sus exclusivas expensas el magnífico cuartel de Alfonso XII, capaz para el alojamiento de un regimiento de caballería y á él propúsose seguir coadyuvando, cuando en 1887 ofrecióse á satisfacer 333.700 pesetas, importe del proyecto aprobado por Real orden de 26 de Abril de 1887, para obras de ampliación de este edificio, para dar en él cabida á un regimiento de Artillería, con independencia del de caballería que lo ocupa.

Pero han transcurrido diez y nueve años sin que esta ampliación se haya ejecutado y sin que, esperando su ejecución, se haya pensado en proyectar otros edificios con destino á la expresada arma de Artillería, y como la importancia militar de Córdoba y los intereses supremos de la defensa nacional reclaman de consuno que en esta población, llave estratégica de Andalucía, existan fuerzas numerosas de todas las armas de combate, á fin de disponer de ellas en las mejores condiciones para las movilizaciones rápidas que el arte de la guerra exige en los momentos actuales, el Ayuntamiento de Córdoba y el que suscribe, en su nombre y representación:

Suplican á V. E. se sirva ordenar que el cuartel de San Rafael, que en la actualidad se está construyendo, y que ha sido subvencionado por la Corporación municipal con 125.000 pesetas además de haber facilitado el terreno necesario para su emplazamiento y el agua potable precisa para su cumplida dotación, se modifique en su trazado, á fin de que sea destinado á el alojamiento del arma de Artillería en vez de serlo para la de infantería, puesto que para esta existen el cuartel recientemente construido de La Victoria y otros como el de Regina, San Felipe y la Trinidad.

Dicha modificación, hoy de posible acuerdo por estarse comenzando las obras, resolvería un importantísimo problema militar, y daría á la vez ocasión para que Córdoba tuviese la satisfacción de albergar en su recinto representaciones honrosísimas de las tres armas combatientes del Ejército, á quien dispensa su Ayuntamiento el más acendrado afecto y la singular predilección que merece por su gloriosa historia y por ser el elemento á quien la patria tiene confiada la defensa de su integridad, de su honor y de sus instituciones.

JAIMÉ APARICIO.

Córdoba 10 de Octubre de 1902.

El DIARIO DE CÓRDOBA une su modesto apoyo á la petición del señor Aparicio, y ruega por su parte al excelentísimo señor ministro de la Guerra la favorable solución de este asunto en los términos que se piden en el razonado documento que dejamos transcrito.

CÁMARA DE COMERCIO

Junta directiva.

Sesión del 14 de Octubre de 1902.

En virtud de segunda citación, por no haberse reunido á la primera número suficiente de vocales para tomar acuerdos, se celebró esta Junta en el local de costumbre el martes 14 de Octubre del año citado.

Asistieron los señores Carreño, Luque, Alvarez (don Francisco), Gómez (don Lucas), Gómez (don Rafael) y Maldonado.

Ocupada la presidencia por el señor Carreño á las 8'45, se dió lectura del acta de la anterior, que sin observaciones, así como de una carta particular de D. Carlos Carbonell excusando su asistencia á esta Junta por las razones que en la misma expresa.

Fueron aceptados como socios los señores don Jaime Aparicio y Aparicio y don Leopoldo Fernández Jiménez, ambos pertenecientes á la industria de esta plaza.

Quedó enterada la Junta del telegrama en que el señor ministro de la Gobernación contestó á uno que la Cámara le dirigió por acuerdo de la anterior sesión.

Oída y discutida en su parte esencial la exposición que dirige al señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio la Cámara de Comercio de Sevilla, solicitando que, en cumplimiento de las promesas consignadas en el Real decreto de 21 de Junio de 1901, se conceda á las Cámaras de Comercio la expedición de los certificados de origen, el registro mercantil y la legalización de los libros que los comerciantes deben llevar con arreglo al Código de Comercio, se acordó unánimemente que esta Cámara de Córdoba, secundando la instancia de la Cámara de Sevilla, dirigiese también su súplica al señor Ministro para que por medio de la oportuna ley, que se someterá á la aprobación del Congreso, se conceda á las Cámaras de Comercio el ejercicio de aquellas funciones.

Queda enterada la Junta de la serie de comunicaciones motivadas por el proyecto de Asociación de olivicultores andaluces, acordándose dar las gracias á cuantas personas y corporaciones ayudan á la Cámara en este asunto, de tan gran importancia para la principal industria de la provincia de Córdoba.

Queda enterada la Junta del recibo de cien ejemplares de la obra «El consultor ferroviario», que su autor don Jesús Jiménez remite á la Cámara como regalo. Acuérdase dar las gracias por tan estimable obsequio; recomendarla y anunciarla en el Boletín como libro de verdadera utilidad para el público viajero y los comerciantes en particular, y remitir un ejemplar á cada uno de los individuos de la directiva de la Cámara. El resto de los ejemplares que se han recibido se distribuirán con arreglo á un determinado plan cuyo pormenor se acuerde.

Queda, por último, enterada la Junta,

y acuerda dar las gracias, por el recibo de un folleto con el extracto de las operaciones del Banco de España, que remite el señor director de la Sucursal en Córdoba de dicho establecimiento; de las comunicaciones que relativamente al puente sobre el río Guadajoz en la carretera de Castro, y al establecimiento como diario del tren expreso de Andalucía han remitido los señores Barroso, Sánchez Guerra, Gómez de la Serna, don Protasio Gómez y Conde del Cazal y de otras varias correspondientes al despacho ordinario de la secretaría. También se dá lectura de una carta que relativa al último asunto y como contestación á gestiones de la Cámara, se acababa de recibir del señor Director de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, á la que se acuerda contestar dando las gracias é insistiendo sobre ciertos puntos á que se alude en la misma.

Y no habiendo más asuntos de importancia en que ocuparse en esta Junta, se dió por terminada á las diez de la noche.

LA ENSEÑANZA DE ADULTOS

Por la subsecretaría del ministerio se ha dictado, dirigida á los gobernadores, como presidentes de las Juntas provinciales, una circular importante, por la cual se dan disposiciones para el pago y justificación de los gastos de material de las clases nocturnas de adultos en las Escuelas de primera enseñanza.

Los puntos principales que comprenden dicha circular son los siguientes:

Presupuestos.—Los maestros encargados de las clases nocturnas de adultos formularán y presentarán por duplicado en las Juntas locales, al mismo tiempo que el presupuesto de los gastos de material de sus escuelas para el año en curso, un presupuesto de los gastos para las enseñanzas de adultos, cuyo importe será igual á lo consignado para estas atenciones en los presupuestos municipales.

Los trámites establecidos en la regla 3.ª de la instrucción aprobada por real orden de 31 de Marzo último, se aplicarán á la aprobación del presupuesto de material de las clases de adultos, teniendo en cuenta, para su redacción, que no es necesario subdividir en capítulos el de este servicio, ni habrá tampoco de consignarse cantidad alguna para satisfacer el 10 por 100 de descuento para clases pasivas, por estar estas atenciones exentas de su pago.

El inspector de primera enseñanza de la provincia, al informar los presupuestos de gastos de material de adultos, deberá hacer constar expresamente, pidiendo para ello á las Juntas locales los datos necesarios, que las enseñanzas se hallan establecidas en la Escuela y que vienen prestándose por el maestro, significando además si la cantidad es ó no proporcionada á la índole del servicio.

Del mismo modo que para el pago de las atenciones de material de las escuelas diurnas, para el abono del material de adultos la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de las Juntas provinciales redactará, por partidos judiciales y una vez que se hayan recibido todos los presupuestos, relaciones certificadas, en las que se harán constar los nombres de los pueblos, nombres y apellidos de los maestros, y en una columna que ha de totalizarse, el importe anual del material de adultos que á cada escuela corresponda.

Esta certificación servirá de base para expedir los libramientos semestrales.

Disposición transitoria.—Para que estas atenciones puedan ser en breve satisfechas, las Secciones de Instrucción pública de las Juntas provinciales cuidarán de remitir las relaciones certificadas antes del día 15 de Noviembre próximo.

Libramientos.—La expedición de libramientos se efectuará conforme á lo dispuesto en la regla 2.ª de la Real orden de 30 de Septiembre último.

Habilitados.—Los habilitados que tienen á su cargo las atenciones de personal y material de las escuelas públicas, se encargarán de este servicio, en las mismas condiciones y con sujeción

á lo preceptuado en el reglamento de 30 de Abril último.

Justificación de gastos.—La justificación de estos gastos por los maestros se ajustará en todo á la instrucción de 31 de Marzo ya citada, sin otra alteración que la de rendir las cuentas por semestres, y con separación completa de la del material de la escuela diurna.

El pago de estas atenciones por los habilitados se efectuará del mismo modo que el del material de las escuelas diurnas; esto es, mediante recibo, que cederá el maestro. Con estos recibos, cuentas y justificantes, entregados por los maestros, formularán la suya los habilitados, teniendo presente, como ya queda dicho, que ésta ha de rendirse separadamente de las de material de las escuelas diurnas, pero aplicando á su redacción las mismas reglas é iguales plazos que los detallados en el reglamento de 30 de Abril último, y que son los comprendidos en la instrucción de 31 de Marzo, números 17 al 24, sin otra alteración que la de prescindir en absoluto del descuento del 10 por 100 de derechos pasivos del Magisterio, de que

se halla exento el importe del material de las clases de adultos.

Exámen de cuentas.—Las disposiciones contenidas en la instrucción de 31 de Marzo para el exámen y remisión de cuentas por las Juntas provinciales y penalidad, se aplicarán á la justificación de los gastos de material de adultos, sin otras modificaciones que las exigidas por la índole del servicio, y teniendo en cuenta que éste queda encomendado á las nuevas Secciones de Instrucción pública de las Juntas provinciales.

Penalidad.—Cuando el inspector de primera enseñanza de la provincia tenga noticia cierta de que no han comenzado ó han sido interrumpidas las clases de adultos en las escuelas públicas por causas que no han sido justificadas, lo pondrá en conocimiento de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de las Juntas provinciales, y ésta ordenará inmediatamente al habilitado la suspensión del pago del material y su reintegro al Tesoro, uniéndose á la cuenta la carta de pago correspondiente.

ANTE LA TUMBA DE MI QUERIDA É INOLVIDABLE ESPOSA

EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

¿Qué trenos voy á darte?... ¿Qué quieres que te diga,
Risueña flor del alma, preciado galardón?
El Sumo Omnipotente piadoso te bendiga,
Cual te bendice siempre mi pobre corazón.

Bajo la blanca losa que guarda tus despojos
Contigo yo quisiera por siempre descansar:
Cubierta veo mi senda de bélicos abrojos,
¡Cuán negro es mi infortunio! ¡qué amargo mi pesar!

Jamás quise alejarme del pueblo idolatrado
Donde la luz del cielo por vez primera vi,
Y aquel deseo al perderte aún más en mí ha arraigado,
¡Dios quiera no apartarme ni un ápice de tí!
Que al pie de tu sepulcro conmigo viene á orar?
Con voz velada y honda te dice: «¡Madre mía!»
Y el llanto por su rostro comienza á resbalar.

Yo soy de los que sienten aquello que proclaman
Y entregan alma y vida no más que á una mujer;
Yo soy de los que esperan, yo soy de los que aclaman
El sacrosanto nombre del inefable *Sér*.

Ya para mí no existen venturas ni placeres,
La tierra es un inmenso callado panteón,
Mi afán y anhelo es solo, cumplir con mis deberes
Y envuelto en mis suspiros mandarte el corazón.

¿Qué soy sin tí luchando con penas y congojas
En estos eriales de lágrimas y afán?
Un árbol despojado de frutos y de hojas,
Un átomo perdido que arrastra el huracán.

Vivir sin esperanza es muerte horrible y lenta
Que agranda y profundiza los mares del dolor;
Es rayo desprendido de horrióna tormenta;
Vorágine y abismo, volcán asolador.

La vida es un martirio, la vida no merece
Las... ansias que nos cuesta, mejor es no nacer...
¡Perdóname Dios mío!... mi espíritu enloquece,
Yo acato tus designios y admiro tu poder.

Mejor que en los vergeles que arroban con su encanto
Al hombre que no tiene sangrando el corazón,
Me encuentro entre las tumbas del triste composante
Alzando por tu alma al cielo una oración.

Aquí del potentado se pierde la memoria
Y pura como el ángel prosternase la fé;
Aquí de los artistas esfúmase la gloria;
Y al Hacedor del mundo se siente y no se vé.

Si al hombre no endiosara su orgullo miserable
Jamás á sus hermanos tratara con rencor:
¡Si todo es vil arcilla! ¡si todo es deleznable!
¿Por qué nos apartamos del árbol del amor?

Yo quiero antes que llegue la noche solitaria
Con lágrimas de fuego tu lápida regar;
Yo quiero ser la humilde modesta pasionaria
Que amante á tu sepulcro no deje de aromar...

¡Adios, esposa mía!... mil vidas que tuviera
Por verte un solo instante las diera con placer;
Si el lábaro bendito mi eterno amor no fuera
De fijo aquí cesara mi acerbo padecer.

Mejor que en los vergeles que arroban con su encanto
Al hombre que no tiene sangrando el corazón,
Me encuentro entre las tumbas del triste composante
Alzando por tu alma al cielo una oración.

RAFAEL VAQUERO Y JIMENEZ.

Córdoba 18 Octubre de 1902.



DON LUCAS DE TORNOS

18 de Octubre.

Suele haber siempre grande diferencia entre los gustos de las familias que dedican á sus escolares á la carrera que mejor les place y las aficiones de éstos.

Don Lucas de Tornos y Usaque, nacido en Cariñena el 18 de Octubre de 1803, fué enviado por su padre á Coria para que al lado de su tío don Blas Jacobo Beltrán estudiara la carrera eclesiástica.

Falto de vocación, el joven estudiante trasladóse á Madrid, en 1819, á estudiar, por instigación de otro protector y tío suyo, la carrera de derecho, que dejó abandonada para alistarse en 1820 como miliciano nacional.

Acompañando al gobierno fué Tornos á Cádiz en 1823, y en aquella ciudad hizo conocimiento con el sabio naturalista don Antonio Cabrera, quien al ver las aficiones del joven hacia las ciencias naturales, le aconsejó que estudiara Medicina.

No desechó el consejo el señor Tornos, y aunque penosamente, por tener que ayudarse con lecciones de griego y francés, alcanzó las notas más brillantes en toda la carrera, y obtuvo al terminarla la plaza de médico primero de la armada.

En 1838 fué nombrado profesor de Historia Natural en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, á donde le habían traído de nuevo sus aficiones, y después catedrático de Zoología de la Universidad Central, cargo que desempeñó durante cuarenta y tres años con un celo y una inteligencia singulares.

El Ayuntamiento de la corte le nombró director de paseos y arbolados, debiéndose á su iniciativa muchas reformas.

Fuó también consejero de Agricultura, Industria y Comercio, y demostró sus vastos conocimientos y su amor á la ciencia, ordenando y clasificando los ejemplares del Museo de Ciencias Naturales, del que acertadamente había sido nombrado Director, y cuya plaza desempeñó hasta bajar al sepulcro el 4 de Septiembre de 1882.

HERNANDO DE ACEVEDO.

HIGIENE EN INVIERNO

La presente estación, con sus lluvias, sus nieblas, su temperatura fría y su aire húmedo, es muy abonada á provocar en nuestro organismo toda clase de enfermedades del aparato respiratorio y aun del sistema circulatorio, tales como resfriados, bronquitis, gripe, afecciones de la garganta y del pulmón, etc. La experiencia ha demostrado que el frío húmedo, actuando sobre los pies, es en la mayoría de los casos la causa principal de semejantes enfermedades, propias de la estación invernal.

Debido por una parte al modo de vivir modernamente, y por otra á la propia constitución del organismo, lo cierto es que en el hombre civilizado de nuestra época son los pies el punto débil, el que sirve de punta de entrada á aquellas enfermedades de que hemos hablado. En efecto; ninguna otra parte del cuerpo es tan sensible ni está tan expuesta á la acción nociva del frío y de la humedad como los pies.

No hay nadie que no se queje alguna vez de que los pies fríos ó húmedos le quita el aliento para trabajar ó le produce indisposiciones y malestar. También hay muchos individuos que contraen por semejante causa, enfermedades crónicas, insidiosas y rebeldes para su curación, si no es que tienen un fatal desenlace.

Uno, pues, de los principales deberes del hombre para sí y para su familia será el de conservar los pies en un buen estado de calor y sequedad. Para ello no hay más que recurrir á un medio muy sencillo, económico, barato: el calzado de goma, todavía no bien apreciado en nuestro país.

Desde el punto de vista higiénico, el zapato de goma tiene tan grandes ventajas, que sorprende cómo no se ha generalizado su uso, tantomás, cuanto que es muy estético, fácil y cómodo y su impermeabilidad hace que se desarrolle y mantenga en los pies un calor muy agradable.

En Francia, Inglaterra, Alemania, y sobre todo, al otro lado del Atlántico, la gente es más cuerda que nosotros en materia de higiene.

Ya hace muchos años que allí se ha convencido la gente de que el calzado de goma no es prenda de lujo ó de moda, sino que es indispensable para la conservación de la salud. Y el que ha-

ya apreciado una vez siquiera la sensación de bienestar que, tanto en marcha como estando parados, se nota en los pies, no se desprende de sus zapatos de goma, que mantiene aquellas extremidades bien calentitas y secas durante la lluvia y el tiempo húmedo y frío del invierno.

Es completamente errónea la opinión de algunos higienistas contra esta clase de calzado, diciendo que impide ó suprime la transpiración de los pies. Aunque así fuera en parte, entre una ligera reducción de la exhalación cutánea y la seguridad de preservarse de un resfriado, la elección no puede ser dudosa.

Para resumir, en pocas palabras: considerado el uso del calzado de goma desde el punto de vista sanitario, toda recomendación es poca.

Sección Oficial

GACETA DEL 16.—Guerra.—Reales decretos de personal.

Real orden prorrogando hasta el día 20 del corriente el plazo para la rendición á metálico de los mozos del actual reemplazo.

Relaciones de retiros y pensiones concedidas por este ministerio.

Hacienda.—Real orden declarando que el tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 32,62 por 100.

Instrucción pública.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación las vacantes de cátedras que se expresan.

Otras de personal.

Agricultura.—Real orden organizando los servicios dependientes de la Administración Central de este ministerio.

BOLETIN del 17.—Cobertura civil.—Circular sobre ganadería, que en otro lugar publicamos.—Otra referente á la ampliación del plazo para redimirse del servicio militar.

Jefatura de minas.—Anuncios de las solicitudes de pertenencias.

Diputación provincial.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre.

Administración de Contribuciones.—Circular dictando disposiciones á los alcaldes para la formación de los padrones del impuesto de carruajes de lujo.

Ayuntamientos.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Doña Mencía el día siguiente á los treinta de su publicación en el Boletín, para arrendar el arbitrio por ocupación de la pública; ídem de la que efectuará el de Priego el 27 del corriente, para arrendar el impuesto de consumos; invitación del mismo á los dueños de carruajes y caballerías de lujo para que presenten relaciones duplicadas de los mismos hasta el 30 del mes actual y anuncio de tener expuesto al público el reparto de industrial; ídem de la subasta á que convoca el de Guadalcazar para el día 28, con objeto de arrendar los consumos; ídem de tener expuestos al público los Carpio y Nueva Carteya los repartos de la contribución y el de Cañete de las Torres la matrícula de subsidio.

Audiencia provincial de Córdoba.—Lista de jurados que han de intervenir en las vistas de causas procedentes del juzgado de Córdoba, señaladas para los días 2 y 3 de Diciembre.

Juzgados.—Edicto del de Rute anunciando la subasta de tres fincas embargadas que tendrá efecto el día 11 de Noviembre. Ídem del de La Rambla citando á las personas interesadas en la cancelación de los gravámenes que pesan sobre el cortijo «Menbrilla alta», del término de Santaella.

EL CUERPO ESPECIAL DE PRISIONES

La Gaceta del 15 publica un Real decreto de Gracia y Justicia, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los funcionarios del Cuerpo especial de Prisiones que en la actualidad constituyen la plantilla de la Dirección general del ramo, á los cuales se satisfacen sus haberes con cargo á la sección 3.ª, capítulo 1.º, artículo 4.º del presupuesto vigente, figurarán en el escalafón del referido Centro directivo, que habrá de publicarse en el término de un mes. En el escalafón expresado se incluirán, tanto los funcionarios en servicio activo, cuanto los que se hallen en situación de excedentes.

Art. 2.º Los que tengan asimilación judicial, aunque continúen prestando servicio en el Centro directivo, la conservarán al efecto de poder pasar á cargos de la carrera judicial y fiscal.

Art. 3.º Los que desempeñan ó tengan derecho á desempeñar cargos en propiedad en las «Prisiones», figurarán en el escalafón comprensivo de los mismos, que habrá de publicarse, con

carácter definitivo, dentro del plazo á que se refiere el artículo 1.º para el de la Dirección general.

Art. 4.º Para figurar en el escalafón prevenido en el artículo anterior será preciso que los empleados hayan ingresado en el Cuerpo por oposición, examen, concurso ó derecho propio.

Art. 5.º Ningún funcionario, así de los que figuren en el escalafón de la Dirección general como en el de las «Prisiones», podrá ser separado de su destino sin justa causa y previo expediente, en el cual habrá de oírse al interesado y á la sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado.

Art. 6.º Queda subsistente el real decreto de 27 de Mayo de 1901, en cuanto no se oponga á lo dispuesto en el presente.

LA PREVISION DEL TIEMPO

Al empezar la quincena faltan 48 horas para que termine el creciente, que al concluir el día apadrina las manifestaciones tempestuosas. El régimen es del SO. mantenido por un mínimo entre Canarias y Madera (3.ª) extendiendo su área al Atlántico. La estación ha tomado su peculiar carácter de transición al invierno: el barómetro registrador traza proximidad de manifestación eléctrica. Los cirrus vienen del S., y el plenilunio va á empezar: llueve en el Cabo y al N. del Océano. Con estos datos construimos el

Primer estadio.—Días 16 al 18, en esta forma: el jueves 16, el mínimo del SO. mantiene régimen del S., y el cielo se anubarrará en todo Andalucía y SO. de la Península. El viernes 17 la depresión avanza en el Atlántico en dirección á las Azores y cambia el régimen al SO., produciéndose tronadas en Levante, Badajoz y Cáceres, y el sábado 18, luego de terminado el eclipse total de luna que ha habido en el 17, como quiera que la depresión haya ensanchado su área hacia Lisboa, se generalizan las tronadas, invadiendo la Mancha y produciéndose frío en el N. de la Península.

El plenilunio ha empezado el 17 á las 3 horas 46 minutos, coincidiendo con un eclipse total del satélite. Con el régimen habido anteriormente, la lluvia descendiendo terminado el día. Los plenilunios por esta época han coincidido con las catástrofes de Levante y Andalucía, consecuencia de fuertes temporales de otoño, cada ciclo lunar y cada 12 ciclos solares. El día 16 de Génova se ha iniciado una depresión (4.ª) que se dirige al de Lyon y á esta sujeta otra proveniente del O. El tiempo presenta carácter borrascoso, y con tales antecedentes no es aventurado registrar el

Segundo estadio.—Días 19 al 21, de este modo: el domingo 19 ya ejerce influencia el plenilunio, mantenida por el eclipse pasado; y como la depresión del Mediterráneo haya llegado á Marsella y el régimen se haga del NE., continuará el temporal de tempestades al S., Centro, E. y O., anubarrándose el cielo al N. El lunes 20 el mínimo resesado se ha establecido sobre el golfo de Vizcaya, y el Cantábrico se ha hecho arbolado, generalizándose en la Península el tiempo húmedo y desapacible, y el martes 21 una depresión del O. sujeta á la del Mediterráneo, avanza á formar espiral encontrada hacia Santander y mantiene el estado tempestuoso, alternando con estadios apacibles.

Establecido el desequilibrio atmosférico, la depresión del Atlántico ha pasado hacia el cabo Finisterre paralela á la costa del NO. La del golfo de Gascuña se ha dirigido al NO. de la costa francesa, y ensanchadas una y otra áreas, marchan hacia el Océano superior y S. de las islas Británicas; así que el

Tercer estadio.—Días 22 al 24, debe describirse de este modo: el miércoles 22 se encuentra la fuerza proveniente del Atlántico sobre las costas de Galicia, y con régimen del NO. las borrascas afectan á nuestros litorales, especialmente al del Cantábrico. El jueves 23 entra el sol en Escorpio y empieza el menguante, pasando la depresión del golfo de Gascuña al NO. de las costas francesas y con régimen flojo del NE., se generaliza en la Península tiempo incierto y lluvioso, y el viernes 24, ensanchando sus áreas respectivas las depresiones reseñadas, continúa el estado meteorológico con destemplanzas por la noche.

El 23, como hemos dicho, ha empezado el menguante á las 22 horas 43 minutos, fase querenciosa á la lluvia por esta época. La fuerza perturbadora del golfo de Vizcaya, á que anteriormente nos referimos, ha retrocedido al golfo, manteniendo desequilibrio al NE. En el Mediterráneo superior se ha formado un mínimo que pretende en-

sanchar su área á L., y estimando esta situación, surge el

Cuarto estadio.—Días 25 al 27, en esta forma: el sábado 25 ya ejerce reflexión sobre el golfo de Gascuña la fuerza perturbadora que ha retrocedido desde el Pas de Calais, donde se encontraba, y borrascoso el Cantábrico hace que durante el día pique el sol, que á la noche surja frío, que el temporal continúe lluvioso en Levante y Centro y que el cielo sea encapotado en Andalucía. El domingo 26 se observa alguna acción refleja en el E. y provincias limítrofes, efecto del mínimo (5.ª) formado hacia el Estrecho de San Bonifacio, y el régimen anterior se acrecienta, y el lunes 17, actuando aquella fuerza sobre las Baleares, se producen lluvias otoñales en lo general de la Península.

La depresión del Estrecho de San Bonifacio ha invadido el Mediterráneo, envolviendo Columbretes y Baleares en dirección á Almería y costas N. de Africa. El régimen se hace del E. Al NE. se anota acción refleja y al SO. un pequeño mínimo, con régimen del segundo cuadrante. Con estos datos construimos el

Quinto estadio.—Días 28 al 31, de este modo: el martes 28, la fuerza perturbadora del Mediterráneo superior ha vuelto Columbretes y el cielo continúa encapotado, de carácter tempestuoso y en el Cantábrico y litoral de Levante, con mar borrascoso. El miércoles 29 ya ha invadido la depresión á Baleares y ejerciendo influencia en las costas del SE, el régimen descrito invade Andalucía, Zaragoza y Barcelona. El jueves 30, con frío por la noche y sol urente en las horas del día, llueve en lo general de las regiones, especialmente en Extremadura, y el viernes 31 la fuerza perturbadora que ha mantenido el descrito régimen, se ha colocado paralela á la costa N. de Africa; y llevando acción refleja al Estrecho y NE. del Océano, produce buen tiempo en el Centro y N. de la Península y en el resto queda solo temporal propio de Otoño con llovizna en Levante y Cataluña y húmedo en Andalucía, la Mancha, Extremadura y Galicia.

ESCOLÁSTICO.

NOTICIAS MILITARES

EL REGIMIENTO DE SAGUNTO

Hoy, á las doce de la mañana, saldrá de esta capital el regimiento de caballería del General Gobernador de la plaza, con dirección á Utrera, para efectuar maniobras militares.

Pernoctará en La Carlota, yendo desde allí á Ejeja, después á Marchena, en donde se le unirá el regimiento de Villaviciosa, que el día 21 sale de los Palacios, formando ambos columna á las órdenes del señor Muñoz Cobo, y desde Marchena á Utrera, campo designado para las maniobras, que serán presenciadas por el Capitán general de la región.

Durante la ausencia del Gobernador militar de esta plaza le sustituirá en su cargo el coronel de la Zona de reclutamiento don Enrique Quintela.

Desde mañana será á las once la misa para la tropa que se celebrará á las ocho en la iglesia de San Juan (Trinidad).

Antonio Martín Cuevas debe presentarse en la Secretaría del Gobierno militar para asuntos que le interesan.

Se ha dispuesto que á los hijos de militares que á la vez son clases ó individuos de tropa que cursan en las Academias militares, se les abonen, además de sus haberes, las pensiones que les correspondan, así como los pluses, no excediendo el total de tres pesetas diarias.

En vista de los buenos resultados que, según los informes de los Cuerpos que lo han ensayado, ha dado el templador de metal para las cajas de guerra, inventado por el sargento de banda del segundo regimiento de Zapadores Minadores Juan Cruz García, el cual ha obtenido ya la correspondiente patente de invención, se ha declarado reglamentario para todos los Cuerpos del Ejército.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, primer capitán. De orden de S. E., el capitán mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

NUEVOS JURADOS

En las causas instruidas en el juzgado de esta capital, contra José Aguilera Vizcaino y Manuel Gil y Juan Arribas González, por los delitos de robo, se ha señalado para que se vean en esta Audiencia los días dos y tres de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, habiendo sido designados por la suerte, como Jurados, los señores siguientes:

Cabezas de familia.

D. José Aparicio Marín, D. Joaquín Velarde Mora, D. Rafael Montis Vázquez, D. José Vacas Barrionuevo, don Ignacio Rodríguez Maslasea, D. Benito Sánchez Balladar, D. Rafael Carretero Lozano, D. José Madueño López, don Amador Moreno Velarde, D. Andrés Morón Gil, D. Genaro Rincón García, D. Rafael Pérez Castro, D. Antonio Mira Dorado, D. Clemente Pérez Marín, D. Juan Montis Vázquez, D. Rafael Estévez Estepa, D. Mateo Aguilar Navarro, D. Rafael Medina Trugillo, D. Juan Mariscal Calvo y D. Manuel García Leira.

Capacidades.

D. Enrique Villegas Rodríguez, don Francisco Montero Fuentes, D. Leandro de Blas Rodríguez, D. Manuel Palma Tenorio, D. Fernando Montis Vázquez, D. Rafael Jiménez Amigo, D. José Molina Díaz, D. Antonio Casañez García, D. Hermógenes Cortés Cano, D. Juan Austria Carrión, D. Francisco Mora Ruiz, D. Alfredo Rey Heredia, D. Aurelio Fonseca, D. Manuel Marín Higuera, D. Nicolás Ruiz Cañete y D. Gerónimo Sanz Calatañazor.

Supernumerarios.

D. Vicente Rey Valor, D. Antonio Molina Contreras, D. Rafael Pozuelo Bravo, D. Acisclo Carrillo Alcázar, D. Cristóbal García González y D. Bernardo Rodríguez Jiménez.

DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en esta Tesorería:

Obras públicas.—D. Fermín Quero, 3.500 pesetas; el mismo, 10.000; el mismo, 4.800.

Alquileres.—D. Rafael Jiménez, 82.50 pesetas.

Para hoy no se ha hecho señalamiento alguno de pagos.

GACETILLAS

—Nueva prórroga.—Como ya adelantamos á nuestros lectores, la Gaceta publica una Real orden circular del ministerio de la Guerra prorrogando el plazo para redimirse á metálico del servicio activo de las armas á los mozos del reemplazo actual, quinta parte del de 1901 y útiles de revisión de años anteriores, hasta el día 20 del mes actual. Los mozos del cupo de las dos quintas partes del de 1902 que, con arreglo á lo prevenido en la ley de 4 de Diciembre de 1901, queden en Caja para incorporarse á Cuerpo con los reclutas del reemplazo de 1903, podrán redimirse del servicio militar activo en la época que para éstos determina la ley.

—A los ganaderos.—El Boletín Oficial publica en su último número la circular siguiente: «Próxima la época de dar principio en esta provincia á la visita y recaudación de los derechos que por las leyes de Policía pecuaria pertenecen á la Asociación general de Ganaderos del Reino, prevengo muy especialmente á los Alcaldes de los pueblos ganaderos hagan efectivas al Visitador de ganaderías y cañadas don Federico Martínez, las cantidades, tanto de la anualidad corriente vencida en fin de Febrero último, como también los descubiertos que tengan por este concepto, evitándose que tenga que recurrir á medidas de rigor contra los morosos en el cumplimiento de este deber. Córdoba 15 de Octubre de 1902.—El Gobernador, R. Muñiz.»

—Accidente ferroviario.—En el Gobierno civil se recibió ayer el telegrama siguiente: «Jefe estación Cabeza de Vaca á Gobernador: Por descarrilo máquina tren 216 en la aguja de entrada para esta y línea general de Belmez, he verificado trasbordo con tren material de Belmez, que llegó á las 19.21, saliendo el tren núm. 11 con los viajeros del tren 216 que llegó con el material de tren 11, saliendo tren 212 con cuarenta minutos, sin originar desgracias.» ¿Quién me compra un lio?

—Lagunas.—El paseo del Gran Capitán se halla intransitable desde hace varios días, á causa de los grandes lagos que producen las filtraciones de los registros de las cañerías conductoras de agua ó de las malas condiciones en que se efectúa el servicio de riego. Como además de desperdiciarse no escasa

cantidad del precioso líquido se originan por una de esas dos causas muchas molestias á los transeúntes, esperamos que el señor Alcalde dispondrá la inmediata reparación de los registros ó el mayor cuidado posible en la operación del riego.

—Lo sentimos.—Dice la prensa de Cádiz en sus números de ayer: «Anoche, á las ocho, le fué administrado el Santo Viático al señor don Rafael Zurbano, cura propio de Fernán Núñez (Córdoba), que actualmente reside en esta ciudad, en el domicilio de su señor hermano don Joaquín, cajero de la Compañía Trasatlántica. El acto revisió igual solemnidad que si el señor Zurbano residiera en su parroquia. El Santísimo era conducido bajo pábulo por el señor cura del Rosario; las varas las llevaban seis subdiáconos; los Santos Oleos, el coadjutor de dicha parroquia don Ramón López; el Cáliz, el presbítero don Cristóbal García Ledot; el Lábaro, el señor Gomar, y los cuatro faroles los señores cura de San Antonio, don Manuel Roberto, don José Fernández y don Francisco Silvera. Entre la concurrencia, que era numerosísima, iban más de cien señores con cirios, figurando entre ella la Esclavitud del Santísimo y los señores sócios de la Guardia de Honor, de la que es presidente el señor Zurbano (don Joaquín), llevando la bandera los señores Siecre y Lallemand. Asistió todo el personal de las oficinas de la Compañía Trasatlántica, el de la Junta provincial de Beneficencia y el del Monte de Piedad. El señor Zurbano, á quien deseamos completa mejoría, se encontraba anoche en estado de bastante gravedad.»

—Distribución de fondos.—La Diputación provincial ha hecho la siguiente distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre: administración 10.911 pesetas 29 céntimos; servicios generales 7.661; obras obligatorias 916'66; cargas 2.112'28; instrucción pública 13.810; beneficencia 47.978'27; corrección puestas 3.312'62; imprevisos 666'66; carreteras 5.681'41 y otros pagos pesetas 32.389'72. Total 125.439'93.

—Causa sensible.—Ha salido precipitadamente para Valencia, nuestro querido amigo don José de Echevarría, á causa del repentino fallecimiento de su hija doña Luisa.

—Tribunales.—La vista de la causa procedente del juzgado de Aguilar, señalada para ayer en la sección segunda de esta Audiencia, no pudo celebrarse por no haber comparecido la procesada Concepción Rodríguez García.—Hoy tampoco se efectuó un juicio oral que había señalado en la sección primera, por hallarse enfermo el procesado Juan Garrido Mellado.

—Regreso.—Ha regresado del viaje que ha hecho con motivo de su profesión, y encargándose nuevamente de su gabinete operatorio, el acreditado médico dentista don Mariano Belmonte.

—Defunción.—Ha fallecido en Málaga la excelentísima señora doña Amalia Heredia Livermore, Marquesa de Casa-Loring. Descansen en paz.

—Tropiezo.—En el extremo de la calle Pedro López, próximo á la de Gutiérrez de los Ríos, está desnivelada la tapa de hierro de un pozo negro y en perfectas condiciones para originar caídas á los transeúntes.

—Minas.—Don José Moreno Calvo ha solicitado diez pertenencias de la mina de hierro y otras Ampliación á Virgen de la Sierra, del término de Luque; don Augusto Gaete Muñoz doce de la de cobre La Manuela, de El Guijo, y don Francisco Moreno Ruiz doce de la de manganeso San Francisco, de Cabra.

—Nuevo procurador.—Ha sido autorizado para ejercer el cargo de procurador de los tribunales de justicia en Córdoba don Juan Ramírez Castuera.

—Gran Teatro.—La compañía de zarzuela y ópera española que dirigen los señores Aguadé y Constantí dará un corto número de funciones en el coliseo de la calle de la Alegría. La inauguración se efectuará el día veintitres del corriente.

—Título vacante.—Está vacante el título de Conde de Casillas de Velasco. Las personas que se crean con derecho á él podrán reclamarlo en el Ministerio de Gracia y Justicia durante el plazo de seis meses.

—Nombramiento.—La sociedad anónima de seguros «La Estrella» ha nombrado subdirector en esta capital y su provincia á nuestro estimado amigo don Antonio Conrotte, domiciliado en la calle Pedregosa, núm. 14.

—Denuncia.—La guardia municipal ha denunciado á un vendedor del Mercado público que acostumbra á interceptar el paso con un carro en dicho lugar, sin obedecer las órdenes de los dependientes de las autoridades.

—Corta de leña.—La guardia civil del puesto de las Ermitas ha denunciado á dos vecinos de esta capital que

cortaban leña en la finca «La aguar-dentera» sin autorización de su dueño.

—Diccionario.—Hemos recibido el cuaderno 94 del importante *Diccionario Popular Enciclopédico* de la Lengua Española, que, con sujeción rigurosa á la última edición de la Real Academia Española, y aumentada con nuevas voces y definiciones científicas, se publica en Madrid. Cada cuaderno contiene dos pliegos de ocho grandes páginas, á tres columnas, siendo su precio 30 céntimos. Los pedidos á don Pedro García, Madera, 12, (apartado de Co-reos 259.)

—Lo acreditan los certificados.—Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos*.

—No hay coñac que pueda competir con el «Coñac de Rioja» que elaboran las Bodegas Franco Españolas de Logroño.

—Píldoras de Bristol, azucaradas, vegetales. Curan todos los desarreglos del estómago y de los intestinos. Cuidado con las imitaciones peligrosas.

—Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del *Dr. Caldeiro*. En farmacias 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

—Dinero.—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna» Santa Victoria núm. 8.

SECCIÓN AMENA

EL VIGÍA

Una cosecha magnífica se espera en el año próximo si llega á ser el epílogo lo mismo que ha sido el prólogo.

PENSAMIENTO

Los sueños, la filosofía, la religión, la política, la economía y la industria de la mujer, se resume en una palabra: «Amor.»

CANTAR

Solamente cuatro clases hay en el humano género: hombres tontos, hombres ágiles, hombres malos y hombres buenos.

DE SOBREMESA

Dos amigos: —Tú eres muy aficionado á hacer el bien, y se te presenta una ocasión muy oportuna para realizar una buena acción.

—¿Cuál? —Prestar hoy á González cincuenta duros. —¿Y para qué los necesita? —Para dármelos á mí que acabo de pedirselos prestados.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Lucas, evangelista.—MAÑANA: San Pedro de Alcántara, confesor y fundador.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia de San Pedro de Alcántara, costeado por doña Francisca Sierra, en sufragio por su hermano don Rafael, Canónigo.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Buen Suceso, en su ermita.

En la iglesia del convento de Santa Cruz, hoy, al toque de oraciones, octavo día de solemne novena á nuestra Señora del Refugio, con exposición de S. D. M., letanía cantada y coplas.

—Hoy, á las cinco y media de la tarde, en la iglesia de San Pedro de Alcántara tercer día de solemne novena á su santo Titular.

—Hoy primer día de la solemne novena que la congregación del Sagrado Corazón de Jesús, canónicamente erigida en la real iglesia de San Hipólito, y el Apostolado de la oración celebrarán en honor del mismo amantísimo Corazón. A las cinco y media de la tarde se expondrá á S. D. M., seguirá el rosario, novena y sermón á cargo del R. P. Juan N. Oliver Copons, de la Compañía de Jesús, terminándose con la reserva.

—Mañana, á las ocho y media, se celebrará en la parroquia de San Miguel una fiesta solemne al Santo Patriarca esposo de la Virgen Santísima, haciéndose después el ejercicio llamado del 19, costeado por doña Dolores Encinas de Navarro.

—La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en la iglesia de Santa María de Gracia, tendrá mañana, á las ocho, Misa de comunión, y por la tarde, á las cinco y media, se expondrá S. D. M., rezándose la estación y el santo rosario, letanía cantada, lectura del ejercicio, sermón á cargo de un B. P. Dominico, concluyendo con la reserva del Santísimo.

—La V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, tendrá mañana, como tercer domingo de mes, Misa de comunión general, á las siete y media, y por la tarde, á las cinco, los ejercicios de costumbre.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) celebrará mañana la cofradía del Santo Escapulario del Carmen sus ejercicios mensuales con Misa de comunión, á las ocho, y por la tarde, á las cuatro y media, expuesto el Santísimo, se rezará la estación, seguirá el rosario y letanía cantada, sermón, reserva y bendición, terminando con la procesión de la Santísima Virgen. Se gana Indulgencia Plenaria,

previa la confesión y comunión y visita de la iglesia.

—La Cofradía de nuestra Señora del Perpetuo Socorro y de San Alfonso María de Liguori, tendrá mañana, como tercer domingo de mes, la Misa y comunión general en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las siete y media.

EJERCICIOS DEL MES DEL ROSARIO

En la parroquia de San Andrés, un cuarto de hora después de oraciones, continúa el ejercicio del mes del Rosario en la forma dispuesta por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis; los domingos y días festivos con cánticos y sermón.

—En la parroquia de Santiago, al toque de oraciones, continúa el ejercicio del mes del Rosario, con exposición de S. D. M., en la forma prevenida por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

—Todos los días, á las ocho y media de la mañana, durante el santo sacrificio de la Misa se hace en la parroquia de San Pedro el ejercicio del santo rosario.

—En la de San Lorenzo continúa el ejercicio del mes del Rosario, dando principio al toque de oraciones.

—En la ermita de nuestra Señora de la Aurora, se hace el ejercicio del Rosario al toque de oraciones; los domingos habrá cánticos.

—En el convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia se celebrará el ejercicio en honor de nuestra Señora del Rosario, á las cinco y media de la tarde, con exposición de S. D. M. Los domingos predicará un Reverendo Padre Dominicano.

—En el santuario de la Virgen de la Fuentana continúa el mes del Rosario, á las cinco de la tarde, exponiéndose los domingos el Santísimo Sacramento.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara continúa el mes del Rosario, á las seis de la tarde.

†

Las misas que se digan hoy en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la Sra. D.^a Irene Fernández.

Hay concedidas indulgencias por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado.

†

Décimo octavo aniversario

Las misas que se celebren hoy, desde las ocho y media de la mañana en adelante, en la iglesia del convento del Cister, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D.^a Juana Martín Vazquez, de Montijano, que falleció el 18 de Octubre de 1884.

Sus hijos, hijas políticas, nietos y demás familia ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

†

Quinto aniversario

Las misas que se celebren el día 21 del corriente, por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las siete y media, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Ramón García Marín (q. e. p. d.) En el mismo día estará expuesto Su Divina Magestad en forma de Jubileo, por la misma intención.

Hay concedidas indulgencias.

RELACIONES DE CARRUAJES

Se venden en la imprenta del DIARIO, Letrados, 18.

Tiras bordadas, encajes y otra infinidad de artículos.

Está aprobado que la casa de Font hermanos (frente al Timbre) es la que más cantidad y surtido recibe en el ramo de bordados y encajes, comprobándolo las formidables existencias con que siempre cuenta esta acreditada casa; para la mejor idea del público á continuación marcamos algunos precios, no haciéndolo de todos por hacerse imposible.

Tiras bordadas, desde 35 céntimos pieza. Encajes blancos y con puntas de color, desde 35 céntimos pieza.

Festones de todas clases, ancho y colores, desde 60 céntimos pieza.

Tapapuntos en blanco y colores, desde 80 céntimos pieza.

Calceñones de caballero, lo mismo blancos, crudos, que de color, á 20 céntimos par. Medias de señora, negras, color liso, listadas, á 25 céntimos par.

Todos los demás artículos guardan la misma proporción de precios.

Vinos de Rioja

DE LAS acreditadas marcas Excmo. Sr. Marqués de Terán, Ollauri (Rioja).—Señores Viuda é hijo de J. Iturrigagoitia, Haro (Rioja).—De venta en los siguientes establecimientos: Sres. Puzini hermanos, Restaurant y café Suizo; don Pedro Dorronsoro, Ultramarinos; don Antonio Velasco Prados, idem; don Salvador Ogasón, idem; señores Polo hermanos, idem, y en las reposterías del Círculo de la Amistad y principales casinos.

Acaban de llegar los famosos guantes de cabritilla, largo completo y con cadenetes, á 2 pesetas, última moda; trenzas y agremadas para capas de señora y caballero; cintas raso para beses; terciopelos aplicaciones; trenzas novedad, y otra infinidad de artículos á precios baratísimos, en la Pasamanería de Nicolás Copado, Letrados, 5 y 10. Especialidad en tijeras para costura.

Depósito de Música

Extensa colección de piezas para canto y piano, de autores clásicos y contemporáneos.

LETRADOS, 18

TRIUNFO CIENTÍFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos *COSTANZI* que curan cualquier enfermedad. Para más detalles léase en 4.^a página *Cmities anti-vené-reos, Roob anti-sifilítico é Inyección Vegetal COSTANZI*.

EQUIPOS PARA NOVIAS

RUIZ DE VELASCO

MONTERA 7.-MADRID

Casa especial en toda clase de ropa blanca. Modelos de la más alta novedad en camisas de día y de noche *saut de lit* y enaguas de vestir.

Especialidad en juegos de cama y mantelerías con incrustaciones, bordados y encajes. Colchas de muselina de la India, confeccionadas, con cifras, entredoses y calados, estilo modernísimo.

Todas las ropas se cosen y bordan á mano.

Precios fijos.

SE ENVIAN CATÁLOGOS

VERDADERAS NOVEDADES

en adornos de todas clases, cuellos, aplicaciones, trenzillas. Agremadas seda, terciopelo y de aplicación, inmenso surtido. Guantes, lanas, chinagrás y todos los artículos de temporada á precios muy económicos. Dijes para retrato á 40 céntimos.

Pasamanería LA SEVILLANA, Letrados, número 24. 10-8

A. CASTILLO

Fundición y construcción en toda clase de metales. GARCIA LOVERA, 5

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos) —PLATO DEL DIA: Ternera á la bretona.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	29	20
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	28	20
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	9	60
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	16	40
Oscilación.	13	60
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	2	60

Córdoba 17 Octubre de 1902.—El Catedrático de Física, Luis Olbés.

Por Telégrafo

De París

Madrid 19 (4 t.)

París.—En la Cámara de los diputados se han pronunciado violentos discursos de protesta contra la clausura de las escuelas de las congregaciones religiosas.

Un diputado protestó de los discursos pronunciados, diciendo que hay que defender á la república á todo trance.

Situación grave

Jerez.—La huelga continúa en el mismo estado.

Los obreros abandonan los cortijos y se marchan á los pueblos.

Se han negado á aplazar la huelga hasta que regresara de Madrid el Alcalde.

Los patronos opinan en sentido favorable al aumento del jornal, pero se oponen á la reducción de horas de trabajo.

Firma

Madrid 17 (4 t.)

Ha sido firmada la autorización para presentar á las Cortes el proyecto de ley referente á la reorganización de la enseñanza.

También ha sido firmado el nombra-

miento de don Antonio Arévalo para la Dirección general de Obras públicas, en sustitución del señor Ichaaurandieta.

Sagasta en Palacio

El jefe del Gobierno ha despachado hoy con el Rey.

Sagasta manifestó á S. M. que en el Consejo de esta tarde quedará ultimada la combinación de gobernadores, que se aprobará la ley de seguridad, la suspensión del *affidavit* y la reforma proyectada para las clases pasivas.

Silvela

Madrid 17 (5 t.)

Ha llegado el jefe del partido conservador que era esperado por numerosos amigos.

De Jerez

En las noticias que se reciben de Jerez de la Frontera se ejerce la censura, lo cual da lugar á la sospecha de que la situación es grave.

Valores públicos

Madrid 17, 5'10 t.

4 por 100 interior, 73'50 —5 por 100 amortizable, 94'80.—Banco de España, 484'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 408'00.—Cheque vista París, 30'85.—Idem Londres, 32'86.—Oro alfonsoino, 28'00.—Id. antiguo, 31'00.—Id. isabelino, 32'00.

Valores locales.—Sociedad eléctrica de Casillas, 95.—Sociedad de aguas potables, 64.—Acciones de la Plaza de Toros, 425. Id. del Círculo de la Amistad 200.

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Los panaderos

Madrid 18 (4'10 m.)

En la reunión celebrada por los obreros panaderos de Madrid se acordó declarar la huelga parcial donde no se les conceda cama para descansar.

Consejo de ministros

Madrid 18, 4,15 m.

En el Consejo celebrado en la Presidencia, se aprobó el proyecto de reforma del Código penal.

Se estudió el programa para los trabajos en las Cámaras, distribuyéndose los turnos.

Se aprobó el proyecto fijando las fuerzas del ejército en cien mil hombres, que estarán sobre las armas durante cuatro meses.

Otro suprimiendo el *affidavit*.

Los ministros estudiaron el asunto del problema obrero en Jerez.

Se acordó conceder un crédito con destino á reparaciones en el crucero «Río de la Plata.»

La cuestion del pimentón

Madrid 18 (4'40 m.)

Uno de los primeros asuntos de que se tratará en las Cortes será la cuestion de la mezcla del pimentón.

Huelga solucionada

En la Coruña ha quedado solucionada la huelga de los sastres, accediendo los patronos á las pretensiones de los obreros.

Reunión

Madrid 18 (5'10 m.)

Hoy se reunirán las minorías conservadoras para acordar la conducta que han de seguir en la campaña parlamentaria.

En la orden del día figura la interpelación del señor Silvela sobre la última crisis.

EXPRES.

PRIMER ANIVERSARIO

EL ILTMO. SEÑOR

Don Antonio Quintana y Alcalá

Falleció el día 20 de Octubre de 1901

R. I. P. A.

Todos los señores sacerdotes que gusten podrán aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el día 20 del corriente, desde las siete y media de la mañana en adelante, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, en sufragio de su alma.

En el mismo día, y á las diez de su mañana, se celebrarán honras solemnes por la misma intención.

Su afligida hermana suplica á sus amigos asistan á dicho acto y lo encomienden á Dios nuestro Señor.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCION DE AVISOS

SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON

CREOSOTAL

Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente Jenil, J. Estrada.—En Pozoblanco, E. Sampere.

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2.º 50 Pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depositarios en Córdoba. Sres. Fuentes hermanos, La Unión farmacéutico-cordobesa y Polo hermanos.—En Aguilar, F. E. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA — Y ROOB ANTISIFILITICO — **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **CONFITES** ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **ROOB Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estraba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa de su inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Córdoba, Dr. Marin, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos, 10, y don Rafael López Mora, San Felipe, 13.



Sucursal Española de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.

Pólizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal española, calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid. —Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Fernando Colón 19. —Inspector: D. Salvador Durán.—Oficina: Marqués de Larios 4, Málaga.



EL JABON HIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA SE COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

MILLA Y PÉREZ ALMACEN DE HIERROS Y ACEROS

CEMENTOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAZA DE COLON, 1.

Acaba de recibirse un extenso surtido en azulejos blancos y de colores que podemos ofrecer á los precios siguientes: Blancos 1.º, 20 pesetas el 100; colores 1.º, 25 idem idem; colores 2.º, 20 idem idem; ladrillos prensados 1.º y 2.º, á 9 y 8 pesetas el 100.

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS EL CARMEN

4, Calle Barroso, número, 4.—Córdoba.

Especialidad en Aguas de Seltz Soda-Water y Gaseosas de Limón y otras marcas acreditadas. Despacho de cervezas Alemana Mahou Damm

JARABES Y HORCHATAS

TELÉFONO 103. SERVICIO A DOMICILIO. TELÉFONO 103

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS. DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

SEGUROS

sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y navales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuertes, Poder Fernández, 11.

Francisco Castillo JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA.

Esta casa garantiza todas cuantas composturas se hagan en relojería.—Se compra oro y plata.

Gondomar y Marqués de Boil 2.—Córdoba

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS 570

La curación del **DOLOR DE MUELAS** y la hermosura de la **BOCA** se logran siempre con el uso de la **MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japon.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.

Pídanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

MAL DE Orina ESTRECHECES

Cura sin sondar ni operar.

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etcétera. Infalibles Sales Koch, frasco 7 pias., calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviado 7 pesetas sellos ó libranza.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilar señor Lucena Luque, Droguería. Montilla Sr. Moyano Cruz, Farmacia. Montoro Sr. Priego, Farmacia. Priego Sr. Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

En subasta privada que tendrá efecto el 22 del que rije, en la notaría de don Francisco Pavón y García, calle Liceo 45, de dos á tres de la tarde, se vende la casa número 6, calle Portería de San Pedro Alcántara, con arreglo al pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto. 3-2

Montañera. Se acogen cerdos por cabezas ó al peso, en Villalobillos. Para tratar, en esta capital, Duque de Hornachuelos 5. 5-4

Se arrienda en buenas condiciones la acreditada botica de la señora viuda de Mohedano, establecida en la calle Alfaros 45, de esta capital. Para tratar, con su propietaria, en la misma casa. 15-11

Se acogen ganados en el cortijo denominado del Castillo y en la Snerre de la Puerta, en Córdoba la vieja. Para tratar, con Mariano Casana, Carrera de la Fuensanta 1. 10-2

Alfombras

Surtido extraordinario, puestas á domicilio cuando así conviene á los compradores. De cordelillo, desde 2 reales. De fieltro, 12, 14, 16 y 20 reales. Moquetas inglesas, legítimas, 12, 14, 16, 20 y 24 reales. Establecimiento de tejidos al por menor de Juan Ogazón, Arco Real 19.

Arrendamiento. Desde el día se hace Arde una preciosa casa en la calle Maese Luis 3. Para tratar del precio y condiciones, San Palmo 24. 4-1

Se vende el haza nombrada del Algarrobillo, pago de Valdeoleros el alto, ruedo de esta capital, compuesta de dos fanegas y seis celemines de tierra calma, con algunos olivos. Razón, calle Góngora 28. 1

Aviso. En el establecimiento de Emilio Sánchez, Espartería 42 (Arco alto), encontrará el público los embutidos siguientes: butifarra catalana á pesetas 3.50 kilo; salsichica blanca, 2.25; idem encarnada, 2.00; longaniza extremeña, 3.25; chorizo del país, 3.00.

Se venden los pastos para yeguas de la dehesa de San Cebrían el bajo, á una legua de Córdoba. Para tratar, Comedias 13 ó Romero 8. 4-1

Pérdida.—De la hacienda llamada Fontanar del Poyo se ha extraviado un cerdo de dos años, marcado con la A en la espaldilla derecha. La persona que sepa su paradero, se servirá avisar Puerta de Sevilla 3, donde se le gratificará. 3-3

Se embastan colchones y se tapan Sna á precios económicos. Se reciben avisos, Mayor de San Lorenzo 176. 5-3

Se vende un pavo real, cajones vacíos, latas y algunos enseres. San Basilio 13 (Alcázar viejo). 3-2

Venta. Se vende una buena mesa de billar de carambola, francesa, con todos sus enseres, y un magnífico carruaje Piter, seminuevo. Todo puede verse á cualquier hora, calle Gran Capitán 15. 12

Se venden una cómoda hechura de Santedós, un lavabo cerrado y una mesa de noche. Frias 40. 4-2

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿á qué representar sesenta?

El cabello de color prieto pertenece á la juventud.

El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

revuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa é impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguran el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

AVISO IMPORTANTE

José Sánchez, Maestro práctico de obras, se ofrece al público en general como agente de negocios ó corredor para la compra y venta de fincas rústicas ó urbanas y para todos los negocios que se relacionen con las mismas; también se encarga de toda clase de reparaciones y de obras de nueva planta, ya sea por administración ó por contrata, dentro ó fuera de la capital, así como de obras hidráulicas, de cemento armado y de toda clase de pavimentos y demás trabajos que se relacionen con la albañilería. Pueden dirigirse calle Abejar, núm. 8. 10-9

Acogidos. En la dehesa de "Navajun-Acoso", término de Adamuz, se acoge ganado vacuno, cabrio y de cerda, para la montañera. Para tratar, con don Francisco Fabro, Campanas 1, Córdoba. 10-2

Finca de recreo. Para las temporadas de otoño, invierno y primavera, se arriendan hermosos departamentos altos y bajos, con ó sin muebles, en la hacienda denominada "Jardín de Santa Elisa", antes "Jardinito", situada en el alcor de la sierra, por la carretera de San Alvaro. Todos los domingos y días festivos se celebra el Santo Sacrificio de la Misa. Tiene teléfono, número 11. Para tratar, Maueles 8. 10-9

Se desea comprar una maleta usada de viaje. Muñoz Capilla 1, darán razón. 5-5

Se arriendan los pastos para ganado lanar y monte para cabrio, en los terrenos de la dehesa de "Españares", término de Montoro. Para tratar, Relej 4, Córdoba. 5-3

Venta. Se vende la montañera para cerdos del lagar del Puerto. Razón, Guindo 8. 5-4

1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Sea infalible para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

¡SÓLO SE ENCUENTRA SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6 CORDODA

Además del vapor "Nordsoen", que con más de 37.000 piezas, entre tablas y tablones, descargamos en el muelle de Sevilla, y cuya madera, casi en totalidad, tenemos vendida, estamos acabando de descargar en el mismo puerto el velero "Albión", cuya carga es completa para esta casa.

Ha llegado á Málaga el velero "San Luigi", que está terminando su descarga.

Ofrecemos, pues, á nuestra clientela maderas de pino rojo y pinzapa, en ambos puertos, sin clasear, en todas dimensiones, canto aserrado, á precios reducidos.

Estas maderas son de las mejores procedencias de Finlandia.

PALOS Y TORRES

Medalla de Oro en varias Exposiciones

Grandes Talleres de Herrería, Cerrajería y Construcción de Romanas garantizadas

Patentes en España y en el Extranjero

Talleres: Colón, n.º 4 - Oficinas: Plazuela Carrillos, n.º 8 CORDODA

El Alba Seguros de incendios.

CAPITAL: 4.000.000 de pesetas

Delegado en Córdoba y su provincia

D. BENITO BARASONA

TORRE DE SAN NICOLÁS, NUM. 6